

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	<b>Decreto N° 026</b>  <b>del 18 de abril de 2018</b>	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ANUNCIADOS AL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 3699 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Municipio de Alejandría Antioquia presentó en línea la solicitud de retiro de excedentes del FONPET, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en las normas vigentes a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para así solicitar la devolución de los recursos que excedan el 125% del cubrimiento del pasivo pensional que tiene la entidad acumulados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, conforme a lo establecido en el Artículo 2.12.16.3 del Decreto 117 de 2017.
- B. Que el Municipio de Alejandría Antioquia cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2.12.3.6.2 y 2.12.3.6.3 del Decreto 117 del 2017 y sus normas complementarias para el retiro de recursos del FONPET.
- C. Que dichos requisitos fueron validados y verificados previamente por parte de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de la sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- D. Que de acuerdo con el Sistema de Información FONPET – SIF, los recursos acumulados en la cuenta individual de la entidad territorial con corte a 30 de junio de 2017 asciende a \$200.249.978,17 Sector Propósito General - Fuente Nacional de Regalías.

***“Un cambio con oportunidades para todos”***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**

 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>Decreto N° 026</b> <b>del 18 de abril de 2018</b>	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

- E. Que de acuerdo a lo antes expuesto al Municipio de Alejandría Antioquia le autorizaron retiro de recursos del Fondo Nacional de Pensiones mediante Resolución 3699 del 08 de noviembre de 2017.
- F. Que se hace necesario la incorporación de dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia para su respectiva ejecución.

Con lo anteriormente expuesto.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de doscientos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos con 17 cvos (\$200.249.978.17), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de doscientos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos con 17 cvos (\$200.249.978.17), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 18 días del mes de abril de 2018.

**JULIAN ALEJANDRO OCAMPO RIVERA**

Alcalde Encargado

***"Un cambio con oportunidades para todos"***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Página: 1 de 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000026

Fecha: 18/04/2018

Descripción:

RECURSOS ANUNCIADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 3699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DE CULA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES - FONPET, AL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 DE LA LEY 549 DE 1999 Y EL DECRETO 1068 DE 2015- DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADICIONADO MEDIANTE EL DECRETO 117 DE 2017

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
12050105	113 Recursos Desharro del Fonpet 2014-2016	DESAHORRO Y RETIRO DEL FONPET RESOLUCION 3699 DE NOVIEMBRE DE 2017	200.249.978,17	0,00
226051401	113 Recursos Desharro del Fonpet 2014-2016	CONSTRUCCION DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0,00	200.249.978,17
<b>TOTALES</b>			<b>200.249.978,17</b>	<b>200.249.978,17</b>

Alcalde Municipal

